



**C. PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (A01805, A01803)
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT,
PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.
P R E S E N T E.**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Título Cuarto Capítulo Tercero del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de los Servicios de Educación Pública del estado de Nayarit, pertenecientes a la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **CONVOCA AL CONCURSO ESCALAFONARIO** que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en definitiva la Plaza de **ANALISTA ADMINISTRATIVO** que depende de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

El presente Boletín **B-IV-28/2019** da lugar al corrimiento Escalafonario de ascenso hasta llegar a la Categoría Inicial.

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071813 A0180600.0200049	60%	SEPEN	\$7,339.84	TEPIC
2	071801 A0180600.0200007	60%	PRIMARIA	\$7,339.84	SANTA MARIA DEL ORO
3	071813 A0180600.0200013	60%	SECUNDARIA TÉCNICA	\$7,339.84	TEPIC
4	071813 A0180600.0200026	60%	SECUNDARIA GENERAL	\$7,339.84	TEPIC
5	071801 A0180600.0200011	60%	SEPEN	\$7,339.84	TEPIC
6	071804 A0180600.0200029	60%	SECUNDARIA GENERAL	\$7,339.84	TEPIC
7	071804 A0180600.0200034	60%	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	\$7,339.84	TEPIC
8	071813 A0180600.0200043	60%	SEPEN	\$7,339.84	TEPIC
9	071804 A0180600.0200009	60%	SECUNDARIA TÉCNICA	\$7,339.84	TEPIC
10	071813 A0180600.0200061	100%	EDUCACIÓN ESPECIAL	\$8,155.70	MEZCALES, BAHÍA DE BANDERAS



BASES

DE LOS CONCURSANTES:

PRIMERA: Tienen derecho a participar el personal de apoyo y asistencia a la educación (**AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, A01805; ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, A01803**) adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit dependientes de la administración y que ostenten su plaza en propiedad con un mínimo de seis meses (Artículo 10, 11 y 12 del Reglamento interno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón).

SEGUNDA: Quedan excluidas de la presente Convocatoria, las personas cuya situación esté comprometida en los términos que prevén los Artículos 45 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado e igualmente por lo señalado en los Artículos 52 y 53 del Título Tercero, Capítulo Segundo del propio Reglamento, así como quienes no estén contemplados en el Catálogo Escalafonario 2019.

TERCERA: Los ganadores quedan comprometidos (as) a desempeñar la función de **ANALISTA ADMINISTRATIVO**, en los lugares de adscripción que determinan **LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**; los lugares de vacancia que por ello se genere, serán asignados por la **H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN SEPEN-SINTE SECCIÓN 20** después de los corrimientos de ubicación.

DE LAS FECHAS:

PRIMERA: Los interesados en participar en el presente Concurso Escalafonario, deberán presentar su solicitud por escrito debidamente requisitada dentro del plazo señalado, en las oficinas de ésta H. Comisión, situadas en Av. Universidad No. 136 segundo piso, Fraccionamiento Ciudad del Valle, conforme se establece en el Artículo 81 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDA: El presente Concurso quedará abierto a partir del día 13 de diciembre de 2019 y se cerrará el día 19 de diciembre del mismo año a las 15:00 hrs., tal como lo establece el Artículo 77 del Reglamento de Escalafón.

GENERALIDADES

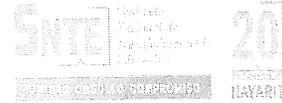
PRIMERA: Las Dependencias Oficiales y Representaciones Sindicales a quien se remite el presente Boletín deberán fijarlo en lugares visibles (Art. 78 y 80) y darle la más amplia difusión en el ámbito de Jurisdicción.

SEGUNDA: Al momento de la dictaminación, se considerará la categoría subsecuente como base para el otorgamiento del Ascenso.

TERCERA: Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Pleno de ésta H. Comisión.



H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
NAYARIT



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

B-14-23/019



SENTENTAMENTE

SEPEN-SECCION 20

PROFR. GUSTAVO ARELLANO MACIAS
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

PROFRA. GRACIELA LUNA CONTRERAS

GRUPO IV

PROFR. GUILLERMO VILLA GARCÍA

REPRESENTANTES DEL SNTN (SECCIÓN 20)

GRUPO III

PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

GRUPO IV

PROFR. ROMÁN ARTURO CERÓN GONZÁLEZ